Apuntes sobre “Lenguaje Verdad y Lógica”

*Por: Alfred Jules Ayer. En: Lenguaje Verdad y Lógica. Buenos Aires: Eudeba, 1965. pp, 39-86.*

Miguel Fonseca

Ante las disputas que se tejen entre filósofos, el profesor Ayer plantea la necesidad de su disolución a través de un análisis del método y propósito de una investigación filosófica. El punto de partida será entonces la discusión que se centra en la posibilidad de una metafísica trascendente. Un análisis de los argumentos de la metafísica tradicional en el ámbito del lenguaje, nunca fuera de él . Ayer plantea al criterio de verificabilidad como la herramienta para mostrar lo poco conveniente de intentar trascender los límites de la experiencia posible. Este consiste en que un enunciado tiene significado si y solo si un sujeto sabe como verificar la proposición que intenta expresar. Esto es, saber cuáles son las observaciones que le permiten aceptar la verdad de tal proposición.

Ayer plantea una distinción altamente interesante que tiene que ver con la verificabilidad práctica y la verificabilidad en principio. Es posible entender y creer proposiciones que no podemos o hemos tratado de comprobar. Por ejemplo, en tiempo de Ayer no se había podido comprobar por observación que “existen montañas en el otro lado de la luna”. Es una proposición verificable en principio por teoría aunque no en la práctica. El asunto es que existe la posibilidad de la verificación. En esto consiste la otra distinción consiste entre el sentido débil y fuerte del término “verificable”. Es débil cuando existe la posibilidad de la experiencia. Las proposiciones son así hipótesis probables . *“Se demostrará, en efecto que todas las proposiciones que tienen contenido fáctico son hipótesis empíricas, y que la función de una hipótesis empírica es la de proporcionar una regla para anticipar la experiencia. ”* (Ayer, 1965: 49).

Otro ejemplo paradigmático sobre como la gramática conduce a la metafísica es la atribución de existencia a través de predicados. Cuando asignamos predicados, según Ayer, afirmamos tácitamente la existencia de aquello a lo que se le asignan. La existencia no es un predicado, y este es un argumento fuerte en contra de la metafísica trascendente.

Por esto, dentro de los sueños de la metafísica que se abandonan, surge la necesidad de replantear la función de la filosofía. Superando la metafísica tradicional se supera a su vez la creencia de que el filósofo debe construir un perfecto edificio deductivo.

*“No es posible deducir todos nuestros conocimientos de primeros principios; de manera que quienes sostienen que la función de la filosofía consiste en llevar a cabo tal deducción, al hacerlo rechazan su demanda de que se la considere como una rama genuina de conocimiento ”* (Ayer, 1965: 57).

Pa ra terminar de derrocar a la filosofía especulativa, Ayer propone que debemos asumir como filósofos la tarea de determinar la validez de nuestras hipótesis científicas suposiciones cotidianas. Mostrar como muestras experiencias puede justificarlas. Devienen de ello que necesitamos asumir a la filosofía como el lugar competente para definir la racionalidad que permite la citada validación. Y ya que la experiencia sensible concreta se da en lo que puede ser denominado el sentido común, el filósofo no puede despreciar de primera mano tales creencias. El filósofo no se encarga, en este sentido, directamente de las propiedades físicas de las cosas, sino de la forma en que hablamos de ellas. Por consiguiente afirma Ayer: *“podemos decir que la filosofía es una rama de la lógica, pues veremos que la característica de una investigación puramente lógica es que se ocupe de las consecuencias formales de nuestras definiciones y no e las cuestiones relativas a los hechos empíricos ”* (Ayer, 1965: 69).

La naturaleza del análisis filosófico que describe Ayer no consiste en construir un diccionario de definiciones explicitas , sino un conjunto de definiciones en uso.

 *“cuando definimos un símbolo en el uso no decimos que es sinónimo de algún otro símbolo, sino que mostramos de qué manera pueden traducirse las sentencias en que dicho símbolo figura con sentido, por sentencias equivalentes que no contienen ni el definiendum mismo ni ninguno de sus sinónimos ”* (Ayer, 1965: 73).

Las construcciones lógicas son así construcciones intencionales, que sin embargo, no podemos denominar ficticias en el sentido de una descripción incompleta como Hamlet u otras. El análisis filosófico consiste entonces en relaciones de consecuencia y equivalencia de un lenguaje, a través de los criterios lógicos de las definiciones en uso que se establecen como criterios normativos de acción. Por ello, el filósofo deberá apelar en cierta instancia fundamental a lenguajes artificiales que permitan su labor de establecer definición , equivalencia y consecuencia lógica de los lenguaje objeto.